

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

135-23-03 / 135-23-09

AUTO NO. 219

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITOS Y COSTAS”

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. PAC- PAC-041-13.

CONTRA: CRUZ EVELIO ESPINOSA LEDESMA con C.C. # 6287349, quien para la época de los hechos se desempeñaba como ALCALDE EL CERRITO; JORGE HUMBERTO GALLO CONCHA con C.C. # 16857195, quien para la época de los hechos se desempeñaba como DIRECTOR PLANEACION; MIGUEL ANGEL LUNA CASTILLO con C.C. # 16857515, quien para la época de los hechos se desempeñaba como CONTRATISTA.

El Subdirector Operativo de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias; y

RESUELVE:

PRIMERO: PRACTICAR por Secretaría la Liquidación del Crédito y Costas, dentro del proceso referido, con corte a la fecha actual.

SEGUNDO: ORDENAR el traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, de la Liquidación del Crédito y Costas, a los Sujetos Procesales, las diferentes partes de interés y estamentos, para que se pronuncien sobre la misma.

TERCERO: NOTIFICAR de la presente decisión al señor **CRUZ EVELIO ESPINOSA LEDESMA con C.C. # 6287349**, quien para la época de los hechos se desempeñaba como ALCALDE EL CERRITO; **JORGE HUMBERTO GALLO CONCHA con C.C. # 16857195**, quien para la época de los hechos se desempeñaba como DIRECTOR PLANEACION; **MIGUEL ANGEL LUNA CASTILLO con C.C. # 16857515**, quien para la época de los hechos se desempeñaba como **CONTRATISTA**. mediante fijación en Estados Electrónicos al correo electrónico: **cruzevelioesle@hotmail.com / 1) cruzevelioesle@gmail.com / 2) gallo.jorgeh@gmail.com**, y en la Cartelera de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

ESTADO

ESTADO No.: 019
E-25 / 06 / 2024
Valle del Cauca



SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

CUARTO: Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JULIO CESAR HOYOS MARÍN
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Proyectó	WILLIAM SANCHEZ VALDES	Profesional Universitario	
Revisó	JULIO CESAR HOYOS MARÍN	Subdirector Operativo Jurisdicción Coactiva	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SUBDIRECCION OPERATIVA DE JURISDICCION COACTIVA

135-23.03

1

LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS

PROCESO No.	PAC-041-2013 (Fallo Resp. Fiscal 491 del 06-06-13 ejecutoria 01-11-13) CAIF-061-2010	
EJECUTADO (S):	CRUZ EVELIO ESPINOSA LEDESMA Y 5 PERSONAS.MAS C.C 6287349 ALCALDE EL CERRITO -DIRECTOR PLANEACION- CONTRATISTA	
FECHA INICIAL (EJECUTORIA):	1 de noviembre de 2013	Plazo inicial para cancelar
FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	24 de junio de 2024	
DIAS DE MORA:	3833	
TASA DE INTERES:	12,00%	TOTALES A COBRAR
CAPITAL:	\$ 2.373.005,00	CAPITAL
GASTOS PROCESO y/o COSTAS:		\$ 2.373.005,00
PORTES Y CORREOS:	\$ 10.000,00	INTERESES DE MORA:
SECUESTRE:	\$ 0,00	\$ 3.031.909,39
PERITOS:	\$ 0,00	
PUBLICACIONES:	\$ 0,00	
CURADOR:		
TOTAL GASTOS:	\$ 10.000,00	
		\$ 10.000,00
		TOTAL A PAGAR
		\$ 5.414.914,39
Intereses Pendientes	(+) Intereses Actuales	(+) Otros
\$ 0,00	\$ 3.031.909,39	Total Pendiente
Abono	(-) Costas	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 10.000,00	(-) Intereses y/o
Capital	Menos Saldo a favor	\$ 3.031.909,39
\$ 2.373.005,00	-\$ 3.041.909,39	(+o-) Otros
		\$ 0,00
		Saldo (+ o -)
		-\$ 3.041.909,39
		Saldo de Capital
		\$ 5.414.914,39
Elaborado por:	Revisado por:	
HENRY TORRES CASTRO	JULIO CÉSAR HOYOS MARIN	
Profesional Universitario	Subdirector Operativo de Jurisdicción Coactiva	

Consignar a nombre de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Cuenta de Ahorros No. 760019196158 del Banco Agrario de Colombia, formato debidamente diligenciado (Identificación del Proceso y No. de Cédula de Ciudadanía del demandado), allegando copia al Correo Electrónico: procesoscoactiva@contraloriavalledelcauca.gov.co y/o tesoreria@contraloriavalledelcauca.gov.co

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

135-23-03 / 135-23-09

INFORME SECRETARIAL
VENCIMIENTO DE TRASLADO

Santiago de Cali, dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

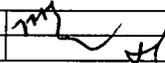
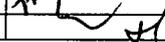
REFERENCIA: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. PAC-041-13.

CONTRA: CRUZ EVELIO ESPINOSA LEDESMA con C.C. # 6287349, quien para la época de los hechos se desempeñaba como ALCALDE EL CERRITO; JORGE HUMBERTO GALLO CONCHA con C.C. # 16857195, quien para la época de los hechos se desempeñaba como DIRECTOR PLANEACION; MIGUEL ANGEL LUNA CASTILLO con C.C. # 16857515, quien para la época de los hechos se desempeñaba como CONTRATISTA.

Siendo las nueve (9) horas del dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024), paso al despacho, informando que está vencido el término del traslado a los ejecutados.

No se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.


WILLIAM SANCHEZ VALDES
Profesional Universitario-SOJC

Proyectó	WILLIAM SANCHEZ VALDES	Profesional Universitario	
Revisó	JULIO CESAR HOYOS MARIN	Subdirector Operativo Jurisdicción Coactiva	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

